

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 1127  
SECCION 1era.-  
LA CISTERNA,

31 MAR. 2010

**VISTOS :**

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades",

**TENIENDO PRESENTE :**

1.- El Acuerdo N° 10 de la Sesión Ordinaria N° 3 celebrada con fecha 07 de Enero del 2010, aprueba por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2010, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ 88.776.855.- y Decreto Exento N° 00322, de fecha 22 de Enero del 2010, aprobó conceder Asignaciones Transitorias durante el año 2010 a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas, según Listado Adjunto, incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos.

2.- El Memorando N° 212 de fecha 10 de Marzo del 2010, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., mediante el cual se informa la nomina de los funcionarios que realizaron sus funciones encomendadas, en el periodo señalado, y deben recibir el pago por Concepto de "Asignaciones Transitorias Municipales año 2010, con el porcentaje de cumplimiento y mes señalado es decir Febrero del 2010.

**D E C R E T O :**

1°.- 1°.- **PAGASE**, las Asignaciones Transitorias Municipales, correspondiente al mes de Febrero del 2010, aprobadas por Mayoría por el H. Consejo Municipal, a través del Acuerdo N° 10 de la Sesión Ordinaria N° 3 celebrada con fecha 07 de Enero del 2010, y Decreto Exento N° 0322 de fecha 22 de Enero del 2010, a los funcionarios del Sector Salud dependientes del Centro de Salud Eduardo Frei M. que cumplen algunas tareas específicas, de acuerdo a los porcentajes y periodo señalado, que en cada caso se indica se adjunta informe. Pago que esta estipulado para los funcionarios que cumplan con el **100% de su función específica realizada. Incluyendo Movilización, Colación y Falencia de Médicos la que se pagará en forma proporcional a la jornada de trabajo, las que no tienen porcentaje de cumplimiento.**

**ASIGNACIONES TRANSITORIAS MUNICIPALES FEBRERO 2010**

**CENTRO DE SALUD EDUARDO FREI M.**

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cum.	Periodo a Cancelar
MARICEL MIRANDA SANDOVAL	Subdirección	30	100%	Febrero
ELBA MUÑOZ BURGOS	Enfermera Transversal	30	100%	Febrero

NANJARI JARA PAMELA	44	Febrero
ORIAS PARRA ERIKA	44	Febrero
ORTEGA DIAZ IVETTE	44	Febrero
OLGUIN SOTO SILVIA	44	Febrero
ONELL BRAVO PEDRO	11	Febrero
PEDRAZA DIAZ RUTH	44	Febrero
PEREZ DE ARCE OÑATE EDITH	33	Febrero
PINOCHET PUENTES MACARENA	33	Febrero
PINOCHET URZUA CLAUDIA	44	Febrero
PULIDO ABRIL MAURICIO	11	Febrero
QUEZADA MERINO MARIA	44	Febrero
RIVERA SAAVEDRA ELGA	44	Febrero
ROMERO BARRA MARYLIN	33	Febrero
ROJAS CACERES KARINA	44	Febrero
TOLVETT SEPULVEDA JOHANNA	22	Febrero
TORRES GUTIERREZ ROSA	44	Febrero
VALENZUELA PEÑA EDUARDO	44	Febrero
VARELA GONZALEZ LUIS	44	Febrero
VERGARA CONCHA HUMBERTO	44	Febrero
ZAMORA HERNANDEZ GABRIELA	44	Febrero

2.- La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de 100 % de su función especial, realizada.

3.- La Asignación de Movilización y Colación, el Bono de Falencia, no están ligados a indicadores de Cumplimiento.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas en Coordinación con el Departamento de salud materializaran el acuerdo transcrito precedentemente.

5.- El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP.POF.MTG.DR.JLMM.Pcm.